SE PASEN LAS ACTUACIONES A RESOLVER.-

Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación:

JUAN MANUEL GUASTAVINO, abogado, inscripto al T° 134 F° 863 del C.P.A.C.F., en mi carácter de letrado apoderado del Correo Oficial de la República Argentina S.A., manteniendo domicilio procesal en Brandsen 2070 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y electrónico en mi CUIT 20-31.928.189-5, en autos caratulados **"CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. C/ IPRODHA S/DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA" EXPTE CSJ 001168/2024-00,** ante V.E. respetuosamente digo:

Que, atento al estado de autos, solicito a V.E. que se pasen las actuaciones a resolver.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN MANUEL GUASTAVINO
Date: 2026.02.20 16:11:55 ART